



Bogotá, D.C., junio 17 de 2020.

Señores

TORO PALACIO S.A.S. antes denominada **TORO PALACIO & CIA S.C.A.**, (NIT. No. 900230914-8).
Predio Denominado Hacienda El Asombro, ubicado en la Vereda/Barrio Los Mangos.
Municipio de Caucaasia, Departamento de Antioquia.

Asunto: PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, UNIDAD FUNCIONAL 2 (CAUCASIA-ZARAGOZA) TRAMO 1. Citación para Notificación de la Resolución No. 20206060007155 del 09 de junio de 2020. Predio ACN-02-0313.

Respetados señores;

De conformidad a lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** antes **INSTITUTO NACIONAL DE CONVERSIONES-INCO**, ubicada en la calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B – Piso 7 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en las oficinas del **CONCESIONARIO AUTOPISTA DEL NORDESTE S.A.S.**, ubicadas en la Calle 93B No. 19-21, en la ciudad de Bogotá o en la Carrera 20 No. 2-170 segundo piso en Caucaasia – Antioquia, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20206060007155 del 09 de junio de 2020. *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la OBRA: Autopista Conexión Norte, Unidad Funcional 2 (Caucaasia- Antioquia) Tramo 1, ubicado en el Municipio de Caucaasia-Antioquia”,* correspondiente al predio identificado con la Ficha Predial No. ACN-02-0313, Matricula Inmobiliaria No. 015-68314 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia y Cedula Catastral No. 051540001000000060011000000000.

Recuerde que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

Juan Manuel Mariño Maldonado
Gerente General
AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S.

Elaboró: Predial (J. Cuellar)
Revisó: Predial (F. Arguello)
Aprobó: Dir. Predial (K Ludyán)

472

Motivos
de Devolución

1 2 Desconocido

1 2 Rehusado

1 2 Cerrado

1 2 Fallecido

1 2 Fuerza Mayor

1 2 No Existe Número

1 2 No Reclamado

1 2 No Contactado

1 2 Apartado Clausurado

1 2 Dirección Errada

1 2 No Reside

Fecha 1: 14 07 2020 R D Fecha 2: 15 07 2020 R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C.

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:



CICLOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Concesión de Correo

O CERTIFICADO NACIONAL

Operativo PO MEDELLIN

de servicio: 13563449

Fecha Admisión:

Fecha Aprox Entrega:

08/07/2020 13:03:50

17/07/2020

Nombre/ Razon Social: AUTOPISTAS DEL NORDESTE

Dirección: CRA 20 # 2 170 PISO 2

Teléfono:

NIT/C.C.T.I:

Referencia:

Código Postal: 052410419

Código Operativo: 3005000

Ciudad: CAUCASIA

Depto: ANTIOQUIA

Código Operativo: 3005000

Nombre/ Razon Social: TORO PALACIO SAS ANTES TORO PALACIO & CIA SCA

Dirección: PREDIO EL ASOMBRO VEREDA LOS MANGOS

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 3005000

Ciudad: CAUCASIA

Depto: ANTIOQUIA

Código Operativo: 3005000

Peso Físico (grs): 200

Díce Contener: ACN-02-0313

Peso Volumétrico (grs): 0

Díce Contener: ACN-02-0313

Peso Facturado (grs): 200

Díce Contener: ACN-02-0313

Por Declarado: \$0

Díce Contener: ACN-02-0313

Por Flete: \$6.500

Díce Contener: ACN-02-0313

Por Total: \$6.500

Díce Contener: ACN-02-0313

Observaciones del cliente:

Gestión de entrega:

Tor

2da

A-04-2020-15-04-2020



3005000300500088787361525CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dirección errada

C1 C2

N1 N2

FA

AC

FM

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. 15-04-2020

Gestión de entrega:

Tor

2da

A-04-2020-15-04-2020

PO. MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE3005
000

RB787361525CO

Proveed: Hospital E. Libertad Bogotá 26 G # 15 A-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 711 / Tel. Bogotá 626 4722000

Proveed: Hospital E. Libertad Bogotá 26 G # 15 A-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 711 / Tel. Bogotá 626 4722000